



Firma Consultora Líder Latinoamericana en Cuantificación de Daños

Copyright © 2015 Asesorías, Consultorías y Servicios QDRclaims

Peritaje de Daños de Oficio



Servicios especializados a contratos en proyectos
inversionales o de continuidad operacional

Mayo 2016

El Arbitraje es un procedimiento por el cual se somete la materia controversial - por acuerdo de las partes-, a un Tribunal Arbitral que dicta una decisión sobre la controversia, que en algunos países, es obligatoria para las partes.

En el caso del Perú por ejemplo, recién la Nueva Ley de Contrataciones del Estado incorpora las Juntas de Resolución de Disputas (JRD) como medio de Solución de Controversias para la Contratación Pública, tendientes –según muchos connotados árbitros-, a *"disminuir arbitrajes innecesarios y costosos, permitiendo que las controversias se resuelvan en la ejecución del contrato, y no evolucionen en arbitrajes"*. Sin embargo, el uso de las JRD no es obligatorio, sino facultativo y –según el decir de algunos- no hay suficientes peritos neutrales acreditados.

Durante el desarrollo del Arbitraje, el Tribunal Arbitral se detiene en la revisión y análisis de los aspectos reclamados por las partes, para lo cual -si lo considera pertinente- ordena una pericia, cuyo propósito normalmente es:

- a) conocer y analizar los dictámenes periciales presentado por cada parte, para verificar su pertinencia metodológica y la precisión de los resultados del método de cálculo de los costos relacionados a los dictámenes, y
- b) analizar, comparar los dictámenes, integrar ambas posiciones y emitir conclusiones respecto de las materias controversiales revisadas.

Es imprescindible que el Perito mantenga en todo momento transparencia e imparcialidad y cuente con una experiencia sólida para brindar la pericia, aplicando metodologías probadas y maduras en la cuantificación y valorización de costos de las materias que impactan costos/plazo de un Contrato ad-hoc (comparación y análisis forense de cronogramas, análisis de histogramas y rendimientos comprometidos, impacto en costos, cuantificación de daños, entre otros).

QDR aplica su propio modelo estándar para Peritaje de Daños de Oficio, customizado caso a caso y considera:



Peritaje a los Dictámenes del Reclamante y del Reclamado

Propósito: Conocer y analizar los Dictámenes periciales presentados por las partes (reclamante y el reclamado), para verificar la pertinencia e idoneidad metodológica, la precisión de los resultados del método de cálculo de los costos relacionados al Dictamen y otras verificaciones ad-hoc.

El desarrollo requiere tener en cuenta los argumentos de las partes, revisar, estudiar y analizar información asociada a los dictámenes periciales en análisis, como por ejemplo: Contrato y adendas, Cláusulas, cartas, cronogramas, histogramas, daily reports e informes de sustento, Dictámenes periciales presentados por la partes, Personal Clave que participó en el gerenciamiento/administración del contrato, entre otros; y aplicar algunos mecanismos tales como: Rev. Documentación, Medición de la Cantidad, Estimación del Costo, AACE PR29 Análisis Forense de Cronogramas, Mejores prácticas: comparación cronogramas, Análisis Histogramas (HM/HH) y Rendimientos comprometidos, Mejores prácticas Procesos Claims y Juicio de expertos.

El método aplicado por QDR para los dictámenes de cada parte, considera:

- Reunión explicativa
Una primera reunión presencial con cada parte, en la que se explique y aclare a QDR eventuales tópicos que no puedan ser atendidos por otra vía.
- Pertinencia e idoneidad de la metodología aplicada a la pericia
Verificar si las metodologías cuentan con un sistema claro y definido de prácticas, procedimientos y/o normas que dieron lugar a la definición de responsabilidades excusables/compensables, y sus respectivas causalidades de daños incurridos.
- Información del sustento del dictamen pericial
Revisar las técnicas y herramientas de cálculo de Daños de los conceptos controversiales, en los que se fundamenta la definición de responsabilidades excusables / compensables.
- Precisión de los resultados de la aplicación del método pericial
Verificar la exactitud y consistencia de la fijación de precios de los daños compensables /recuperables. Es muy frecuente la aparición de "errores de cálculo" en las tablas de valorización de conceptos controversiales incluidas en la información de sustento de las pericias de las partes.

Dictamen del Perito de Oficio

Propósito: Comparar los dictámenes, verificar la correspondencia entre ellos e integrar ambas posiciones, para emitir conclusiones respecto de las materias controversiales revisadas.

El desarrollo requiere tener a la vista y estudiar los Dictámenes revisados y verificados de las partes, y aplicar algunos mecanismos tales como: Rev. Documentación, Mejores prácticas Procesos Claims, Técnicas Comparativas y Juicio de expertos, entre otros.

También incluye, reuniones para sustentar el Peritaje de Oficio, Informes ampliatorios, Levantamiento de observaciones de las partes y Debates periciales.

¿Por qué optar por QDR?

- Porque cuenta con una reconocida experiencia sólida para brindar el servicio de Peritaje de Daños de Oficio, modelando customizadamente caso a caso, y aplicando metodologías probadas y maduras en la revisión y verificación de los dictámenes periciales presentado por las partes y en el análisis de la revisión de ambos dictámenes periciales, para emitir las conclusiones respecto de las materias controversiales encargadas; y
- Porque mantiene en todo momento, transparencia e imparcialidad.